



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00628459- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2021-315-E-UNC-DEC#FCE que aprueba el dictado de asignaturas, bajo la modalidad de Cursos de Verano en el marco de lo establecido por Ordenanza HCD N° 583/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución del Consejo Directivo, dispuso que el dictado de esas asignaturas se realizara de manera presencial;

Que la actual situación evidencia un importante e imprevisto cambio de la situación sanitaria;

Que en tal sentido, el Comité de Emergencia de la Facultad aconsejó la readecuación de las condiciones mediante las cuales se desarrollen las actividades académicas, con el fin de reducir la utilización del formato presencial;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer que el dictado de las asignaturas bajo la modalidad de Cursos de Verano del año 2022, y que fueran aprobados por RHCD-2021-315-E-UNC-DEC#FCE, se instrumenten de manera virtual.

Art. 2°.- Establecer que para la recepción de las evaluaciones parciales se utilicen las modalidades habilitadas a tal fin.

Art. 3°.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que realice las adecuaciones pertinentes a los cronogramas dispuestos en la RHCD-2021-315-E-UNC-DEC#FCE para garantizar el dictado de los Cursos de Verano en la modalidad virtual.

Art. 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

